



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de diciembre de 2004
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

36º período de sesiones

1º a 4 de marzo de 2005

Tema 4 b) del programa provisional*

Estadísticas económicas: cuentas nacionales

Informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales

Nota del Secretario General

De conformidad con una petición formulada por la Comisión de Estadística en su 35º período de sesiones**, el Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística el informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales. Se ruega a la Comisión que formule observaciones sobre las cuestiones a debatir incluidas en el párrafo 39 del presente informe.

* E/CN.3/2005/1.

** Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2004, Suplemento No. 4* (E/2004/24), cap. I.A.



Informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–2	3
II. Informe sobre la marcha de los trabajos completados para la actualización del SCN 1993.....	3–13	4
A. Reuniones del Grupo Asesor de Expertos y otras actividades.....	3–5	4
B. Progresos logrados con respecto a las cuestiones incluidas.....	6–8	5
C. Gestión del proceso de actualización.....	9–13	6
III. Informe sobre la aplicación del SCN 1993.....	14–17	8
IV. Factores que obstaculizan la aplicación del SCN 1993.....	18–34	11
A. Antecedentes.....	18–20	11
B. Instituciones encargadas de la preparación de las cuentas nacionales.....	21	12
C. Equipo informático.....	22	12
D. Recursos de personal.....	23–28	12
E. Formación.....	29–32	15
F. Fuentes de datos.....	33–37	16
G. Recomendaciones.....	38	18
V. Cuestiones para debatir.....	39	19
Anexo. Cuestionario sobre la aplicación del SCN 1993.....		20

I. Introducción

1. En su 35° período de sesiones la Comisión de Estadística:

a) Reconfirmó la importancia de la actualización del *Sistema de Cuentas Nacionales 1993* (SCN 1993), manifestó su apoyo general al programa de trabajo detallado y al calendario y señaló la adecuación de la estructura de la gobernanza y el mecanismo de adopción de decisiones;

b) Reiteró que el proceso de revisión debe basarse en la estructura conceptual fundamental del SCN 1993; y reconfirmó los criterios de elegibilidad relativos a los asuntos que se han de actualizar y el alcance limitado de la actualización;

c) Reiteró asimismo la necesidad de mantener la coherencia con las revisiones en curso del *Manual de la Balanza de Pagos* y otros marcos pertinentes en el ámbito de la contabilidad del sector público, y la importancia de tratar de lograr, en la medida de lo posible, una coherencia con las normas de contabilidad empresariales; y señaló con satisfacción las medidas ya adoptadas a estos efectos;

d) Manifestó su satisfacción por los progresos logrados durante la primera reunión del Grupo Asesor de Expertos en cuentas nacionales;

e) Hizo hincapié en la necesidad de transparencia y en la participación más amplia posible de la comunidad estadística global en el proceso de actualización; sugirió que se tomara en consideración la utilización de cuestionarios distribuidos electrónicamente como un instrumento para recoger opiniones sobre cada cuestión de todos los Estados Miembros, y sugirió igualmente el fortalecimiento del proceso de consulta por medio de talleres regionales adicionales con la participación de países en desarrollo y en transición para lo que se deben reservar fondos adecuados;

f) Insistió asimismo en la necesidad de lograr una financiación suficiente para el programa de actualización; acogió con satisfacción la manifestación por los países miembros de compromisos explícitos de proporcionar una aportación financiera y recursos humanos para contribuir al proceso de actualización; y alentó a que se aportara una financiación adicional para complementar los recursos ya asignados por los organismos internacionales;

g) Tomó nota con reconocimiento de los progresos realizados con respecto al ámbito de aplicación del SCN 1993 y el incremento del número de países que cumplían conceptualmente con sus recomendaciones, pero exhortó a que se prestara un mayor apoyo técnico a los países que todavía no están en condiciones de adoptar el SCN 1993;

h) Sugirió que se realizaran más investigaciones con respecto a los factores subyacentes que impedían la aplicación del SCN 1993 como una aportación al proceso de actualización; pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que, en colaboración con las oficinas regionales, redactara un plan de acción y buscara fondos de apoyo para su aplicación; y tomó nota de que la secretaria del Comité Directivo del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARIS 21) había brindado su asistencia para la elaboración de ese plan.

2. En la sección II figura un informe sobre la marcha de los trabajos completados para actualizar el SCN 1993. La sección III presenta el informe de la aplicación del SCN 1993. La sección IV dirige una solicitud a la Comisión en su 35° período de sesiones relativa a la preparación de una evaluación de los factores que obstaculizan

la aplicación del SCN 1993 en los países en desarrollo. Los temas de debate se incluyen en el párrafo 39.

II. Informe sobre la marcha de los trabajos completados para la actualización del SCN 1993

A. Reuniones del Grupo Asesor de Expertos y otras actividades

3. A lo largo de los 12 últimos meses se han hecho considerables avances en lo que respecta a la actualización del SCN 1993 en un proceso de consulta de alcance mundial:

a) En 2004 se han organizado dos reuniones del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales;

b) El Grupo Asesor de Expertos ha aconsejado al Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales que acepte las recomendaciones relativas a la actualización de un número de cuestiones. Esas cuestiones se sometieron posteriormente a consultas nacionales, cuyas respuestas se han anunciado en el sitio en la Web actualizado sobre el SCN 1993;

c) Los progresos en la solución de las 44 cuestiones están avanzando con arreglo al programa.

4. Desde el comienzo mismo del proceso de actualización el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales ha tratado de garantizar que todo el proceso sea lo más transparente que sea factible y que en la actualización participe el mayor número posible de partes interesadas. Se han publicado artículos en la publicación periódica *News and Notes* del SNC y los miembros del Grupo de Trabajo han intervenido numerosas veces en la presentación de los temas en conferencias y seminarios para proporcionar información sobre la actualización.

5. Probablemente el cambio aislado más importante para mejorar la transparencia y promover la participación ha sido la creación de un sitio en la Web, mantenido por la División de Estadística de las Naciones Unidas (<http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/snarev1.htm>). En este sitio se muestra:

a) El programa de trabajo aprobado por la Comisión de Estadística en marzo de 2004;

b) La lista de asuntos que se han de examinar en la actualización, con breves descripciones de cada tema y una indicación de cuándo se espera que lo examine el Grupo Asesor de Expertos;

c) Documentos sobre los asuntos ya examinados por el Grupo Asesor de Expertos, junto con las decisiones del Grupo y las observaciones formuladas por expertos, oficinas nacionales de estadística y bancos centrales;

d) Documentos sobre las cuestiones aprobados por el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales y que están a la espera de ser debatidos en una futura reunión del Grupo Asesor de Expertos;

e) Las actas de la primera reunión del Grupo Asesor de Expertos, celebrada en febrero de 2004;

f) Los comentarios de las oficinas nacionales de estadística, los bancos centrales y expertos en cuentas nacionales sobre las recomendaciones del Grupo Asesor de Expertos;

g) Las actas de las reuniones del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales;

h) Las conexiones con otros sitios en la Web sobre la actualización de la balanza de pagos llevada a cabo por el Comité sobre las Estadísticas de la Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional (FMI), y las estadísticas de las cuentas públicas efectuada por el Grupo de Tareas para la Armonización de las Cuentas del Sector Público.

B. Progresos logrados con respecto a las cuestiones incluidas

6. En su primera reunión, celebrada en febrero de 2004, el Grupo Asesor de Expertos llegó a un acuerdo sobre una lista inicial de las cuestiones que habría que examinar con respecto a la actualización, con inclusión de las cuestiones de balanza de pagos y de financiación pública que, después de cierta unificación, ascienden a 44. Por otro lado, el Grupo Asesor de Expertos examinó varios otros temas:

a) Los impuestos sobre las ganancias retenidas – se aprobó la recomendación de que no deberían introducirse cambios en el SCN;

b) Los sistemas militares de armas como activo fijo – se aceptaron todas las recomendaciones del documento relativo a las cuestiones, la principal de las cuales era reconocer los gastos en sistemas de armas militares como una formación de capital fijo, pero en cuentas separadas para la formación de capital militar y no militar;

c) Los planes de pensión de jubilación del empleador – es preciso proceder a otros trabajos;

d) Las opciones de adquisición de acciones por los empleados – aprobadas las cuatro recomendaciones hechas en el documento sobre la cuestión, la principal de las cuales es reconocer que la opción de la adquisición de acciones por los empleados constituye una indemnización a los empleados;

e) Los costos de la transferencia de propiedad de los activos no financieros – aprobadas las dos recomendaciones formuladas, a saber: i) que se prosiga el registro de los costos de transferencia de propiedad como formación de capital fijo, y ii) que se deberían cancelar a lo largo del período previsto de propiedad (y no de la vida del activo);

f) La medición de la producción de los seguros que no son de vida – se aceptó la propuesta principal de sustituir la fórmula actual utilizada para estimar la producción de servicios de seguros por la de utilizar reclamaciones ajustadas y suplementos de prima ajustados, para reflejar los valores esperados y no efectivos, y también se aceptó la alternativa del costo simple más el superávit operativo;

g) Recomendaciones provisionales sobre la medición de la producción de servicios financieros (no constituidos por seguros) – hace falta realizar más trabajos;

h) Medición del producto de los bancos centrales – hace falta realizar más trabajos.

7. En la reunión de febrero de 2004 del Grupo Asesor de Expertos, algunos miembros propusieron que determinadas cuestiones adicionales se deberían examinar en la actualización, y se convino en que se deberían remitir propuestas al Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales con anterioridad a su reunión de marzo de 2004. Las 14 propuestas recibidas fueron a continuación examinadas por el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales y se formularon recomendaciones con respecto a cada una de ellas. Las propuestas y las recomendaciones del Grupo entre Secretarías se remitieron a los miembros del Grupo Asesor de Expertos para que las examinaran. El resultado (que se comunica en el sitio en la Web actualizado del SCN) fue que el Grupo Asesor de Expertos sólo aprobó algunos elementos de aclaración y mejoras del texto.

8. En el momento de redactar el presente informe, se celebrará en Nueva York una segunda reunión del Grupo Asesor de Expertos entre el 8 y el 16 de diciembre de 2004. Varios asuntos que abarcan las cuentas nacionales, la balanza de pagos y las cuentas del sector público serán objeto de examen. Se han preparado propuestas sometidas a la decisión del Grupo Asesor de Expertos con respecto a las cuestiones siguientes: bases de datos, exploración minera, originales y copias, valoración de los préstamos no productivos, costo de los servicios de capital de los activos propiedad del Estado, la tierra, el cambio de la propiedad económica, la aplicación de los principios de acumulación a los atrasos de la deuda, el significado de la expresión “centro predominante de interés económico”, las empresas multiterritoriales, las sociedades de cartera, las entidades y fideicomisos con fines especiales, etc. El programa completo, los documentos relativos a las cuestiones, las actas y otros documentos pertinentes están a disposición en el lugar en la Web actualizado del SCN 1993 (<http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/snarev1.htm>).

C. Gestión del proceso de actualización

9. La Comisión de Estadística encomendó al Grupo entre Secretarías de Trabajo sobre Cuentas Nacionales en su reunión de marzo de 2003 la responsabilidad de supervisar y administrar la actualización del SCN 1993. Para el proceso de actualización se estableció el Grupo Asesor de Expertos para asesorar al Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales acerca de la solución de las cuestiones. El asesoramiento sobre cada una de las cuestiones se sometió posteriormente a consultas nacionales cuyas respuestas escritas unifica el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales y lo anuncia en el sitio de la Web del SCN 1993.

10. Llegados a este punto vale la pena aclarar qué es el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales y cómo funciona. El Grupo de Trabajo entre Secretarías funciona a dos niveles. En el plano operativo, existe el Grupo de Contadores Nacionales de las mismas cinco organizaciones internacionales que constituyen el Grupo de Trabajo entre Secretarías, que se reúne frecuentemente, prepara informes, etc., y está realizando las tareas relacionadas con la administración de la actualización del SCN 1993. De la supervisión de este Grupo se encarga el Grupo de Gestión, que está constituido por los jefes estadísticos de las cinco organizaciones, cuya función es vigilar los progresos de la actualización y adoptar cualesquiera medidas que se consideren oportunas para garantizar un resultado positivo. El director del proyecto supervisará la labor de coordinación general de la actualización en nombre del Grupo de Gestión.

11. Como reacción a la insistencia de la Comisión en la transparencia y una participación amplia, se están tomando las siguientes disposiciones:

a) Inscribir los documentos sobre las cuestiones en el sitio en la Web actualizado de la SCN lo antes posible, y notificar a las partes interesadas de la disponibilidad de los documentos sobre las cuestiones en el sitio en la Web;

b) Consultar a los países miembros directamente mediante el envío a todas las oficinas estadísticas nacionales y a los bancos centrales de resúmenes de los cambios recomendados por el Grupo Asesor de Expertos (con referencia al sitio en la Web que contiene los documentos relativos a las cuestiones) y recabar sus observaciones;

c) Presentar los documentos sobre las cuestiones en las reuniones regionales con el fin de obtener observaciones, si se dispone de financiación. Hasta ahora, las cuestiones actualizadas se han examinado en el Grupo de Tareas de la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat) sobre la revisión del SCN 1993 los días 15 y 16 de septiembre de 2004 y en la reunión conjunta sobre las cuentas nacionales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y los miembros de la Comisión Económica para Europa (CEPE) del 12 al 15 de octubre de 2004.

12. La coordinación de la actualización del SCN 1993 con el *Manual de la Balanza de Pagos* y el *Manual de las Estadísticas Financieras del Estado* es una tarea fundamental que el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales se toma muy en serio. Esta labor incluye lo siguiente:

a) Contables nacionales de las instituciones del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales participan en las reuniones del Comité sobre la Balanza de Pagos del FMI y del Grupo de Tareas para la Armonización de las Cuentas del Sector Público. Esta participación debería garantizar que las repercusiones en el SCN de los cambios propuestos en el *Manual de la Balanza de Pagos* y en el *Manual de las Estadísticas Financieras del Estado* se examinarán meticulosamente;

b) Todos los documentos e informes producidos por el Comité sobre la Balanza de Pagos del FMI y por el Grupo de Tareas para la Armonización de las Cuentas del Sector Público son accesibles al público;

c) Una vez nombrados, el director del proyecto y el redactor aportarán una mayor garantía de buena coordinación;

d) Ya se ha convenido en que se debería reservar tiempo en las reuniones del Grupo Asesor de Expertos para que representantes del Comité sobre la Balanza de Pagos y del Grupo de Tareas para la Armonización de las Cuentas del Sector Público den instrucciones sobre las cuestiones objeto de consideración;

e) Todos los documentos relativos a cuestiones del Comité sobre la Balanza de Pagos y del Grupo de Tareas para la Armonización de las Cuentas del Sector Público son examinados por el Grupo Asesor de Expertos.

13. Se espera que se procederá pronto al nombramiento de un director del proyecto y de un redactor. Estos nombramientos contribuirán a la coordinación de la actualización de los manuales, pero es evidente que ambos de ellos, en sus distintas formas, desempeñarán funciones esenciales para garantizar el éxito de toda la actualización. La recaudación de fondos para respaldar el proceso de actualización sigue teniendo una alta prioridad.

III. Informe sobre la aplicación del SCN 1993

14. Del mismo modo que en el informe presentado a la Comisión de Estadística en su 35º período de sesiones (E/CN.3/2004/10), en la presente sección, al tratar la aplicación del SCN 1993, se utiliza la norma definida denominada conjunto de datos mínimo requerido y la medición por “hitos” para el ámbito de aplicación de los datos disponibles. En ambas evaluaciones, sólo se utiliza la base de datos sobre cuentas nacionales administrada por la División de Estadística, que contiene los datos proporcionados oficialmente por los países a la División, la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) y la OCDE en el cuestionario anual de las Naciones Unidas sobre las cuentas nacionales. Las limitaciones de las evaluaciones son las mismas del informe presentado el año pasado a la Comisión.

15. El presente análisis se basa en el período de observación comprendido entre 1997 y 2002. Con fines de comparación, se ofrecen los resultados de las evaluaciones anteriores del ámbito de aplicación —presentadas a la Comisión de Estadística en su 35º período de sesiones (E/CN.3/2004/10), celebrado en 2004, y en su 32º período de sesiones (E/CN.3/2001/18), celebrado en 2001.

16. El análisis correspondiente al período comprendido entre 1997 y 2002 arrojó los siguientes resultados para los 191 Estados Miembros de las Naciones Unidas:

a) En comparación con la primera evaluación, realizada en 2000, correspondiente al período comprendido entre 1993 y 1998, la disponibilidad de los datos, por lo general, ha mejorado considerablemente y, en comparación con la evaluación realizada en 2003, correspondiente al período comprendido entre 1996 y 2001, ha mejorado ligeramente. En la actualidad, hay 52 países (el 27%) que han compilado el conjunto de datos mínimo requerido establecido como referencia, frente a 47 (el 25%) en 2003 y 24 (el 13%) en 2000;

b) En las economías en transición, ha continuado la tendencia a un incremento significativo de la disponibilidad de datos. En la actualidad, el 41% ha compilado el conjunto de datos mínimo requerido, frente al 19% del año pasado;

c) En Oceanía y África, en comparación con otras regiones, los índices de aplicación correspondientes a cada uno de los cuadros son bajos. Entre las regiones en desarrollo, Asia occidental presentó los niveles de aplicación más elevados para todos los cuadros;

d) La medición por hitos¹ presenta una variación interanual limitada.

17. Debe tenerse en cuenta que los resultados comunicados reflejan una mejora tanto en la aplicación del SCN 1993 en los Estados Miembros como en la comunicación de los datos; esto es, los países presentan estadísticas más actualizadas para la base de datos de la División de Estadística. En la actualidad, no es posible separar las dos causas y medir por separado la influencia de cada una de ellas sobre la disponibilidad de los datos.

Cuadro 1

Disponibilidad de los cuadros del “conjunto de datos mínimo requerido” y los hitos de los niveles 1 y 2 para los Estados Miembros de las Naciones Unidas

	Cuadros del conjunto de datos mínimo requerido												Hito			
	Total	1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	1.3/4.1	4.2	Seis cuadros o más	Porcentaje del total	Siete cuadros	Porcentaje del total	Nivel 1 o superior	Porcentaje del total	Nivel 2 o superior	Porcentaje del total
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)
<i>Número de países^a</i>																
Ejercicio económico 1997-2002 (Evaluación de 2004)																
Estados Miembros	191	141	111	139	129	76	102	74	75	39	52	27	137	72	103	54
Desarrollados ^b	28	25	25	23	20	23	23	24	22	79	20	71	23	82	23	82
Economías en transición	27	25	20	27	22	12	17	17	17	63	11	41	25	93	18	67
En desarrollo	136	91	66	89	87	41	62	33	36	26	21	15	89	65	62	46
África	53	27	21	25	23	12	15	9	9	17	8	15	25	47	14	26
América Latina y el Caribe	33	29	20	27	28	13	24	11	12	36	7	21	29	88	24	73
Asia occidental	15	13	10	13	12	9	10	3	6	40	2	13	13	87	10	67
Asia oriental, sudoriental y meridional	23	19	14	20	20	7	12	9	8	35	4	17	19	83	13	57
Oceanía	12	3	1	4	4	0	1	1	1	8	0	0	3	25	1	8
Ejercicio económico 1996-2001 (Evaluación de 2003)																
Estados Miembros	191	140	112	137	130	78	104	68	78	41	47	25	137	72	104	54
Desarrollados ^b	28	25	25	23	20	23	24	24	23	82	20	71	23	82	23	82
Economías en transición	27	25	20	26	22	7	17	12	13	48	5	19	25	93	18	67
En desarrollo	136	90	67	88	88	48	63	32	42	31	22	16	89	65	63	46
África	53	28	22	25	24	14	17	8	10	19	8	15	26	49	16	30
América Latina y el Caribe	33	29	22	27	29	17	24	11	15	45	8	24	30	91	24	73
Asia occidental	15	13	9	13	12	10	10	4	8	53	2	13	13	87	10	67
Asia oriental, sudoriental y meridional	23	17	13	19	19	7	11	8	8	35	4	17	17	74	12	52
Oceanía	12	3	1	4	4	0	1	1	1	8	0	0	3	25	1	8

	Cuadros del conjunto de datos mínimo requerido								Hito							
	Total	1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	1.3/4.1	4.2	Seis cuadros o más	Porcentaje del total	Siete cuadros	Porcentaje del total	Nivel 1 o superior	Porcentaje del total	Nivel 2 o superior	Porcentaje del total
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)
	<i>Número de países^a</i>															
Ejercicio económico 1993-1998 (Evaluación de 2000)																
Estados Miembros	189	122	94	120	114	43	74	56	44	23	24	13	122	65	84	44
Desarrollados ^b	27	23	23	23	19	20	23	19	19	70	16	59	23	85	23	85
Economías en transición	27	22	16	23	19	5	12	10	6	22	0	0	22	81	14	52
En desarrollo	135	77	55	74	76	18	39	27	19	14	8	6	77	57	47	35
África	53	22	14	20	20	2	7	7	4	8	1	2	21	40	11	21
América Latina y el Caribe	33	24	19	23	25	6	12	8	4	12	3	9	25	76	15	45
Asia occidental	15	13	9	14	12	5	8	6	5	33	2	13	13	87	8	53
Asia oriental, sudoriental y meridional	22	17	13	17	18	5	11	5	6	27	2	9	17	77	12	55
Oceania	12	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	8	1	8

^a Incluidos Suiza y Timor-Leste, que pasaron a ser Estados Miembros de las Naciones Unidas después de 2000.

^b Países de Europa occidental, los Estados Unidos de América, el Canadá, el Japón, Australia y Nueva Zelandia.

IV. Factores que obstaculizan la aplicación del SCN 1993

A. Antecedentes

18. En su 35º período de sesiones, celebrado en 2004, la Comisión de Estadística manifestó su inquietud por el bajo nivel de la aplicación del SCN 1993 en los países en desarrollo, más de 10 años después de que se empezase a utilizar. Por ese motivo, la División de Estadística efectuó un estudio sobre los factores subyacentes que obstaculizan la aplicación del SCN 1993. Con ese fin, se envió un cuestionario (véase el anexo) a todos los Estados Miembros y territorios, solicitándoles datos sobre sus prácticas durante los cinco años precedentes.

19. La tasa media de respuesta de todos los países y territorios fue del 43%. Respondió un total de 53 países y territorios en desarrollo (el 39%), la mitad de los cuales ha aplicado el SCN 1993 (en lo sucesivo, aplicadores del SCN 1993)². Además, 15 economías en transición (el 56%) y 16 países desarrollados (el 57%) contestaron al cuestionario (véase el cuadro 2), la gran mayoría de los cuales son aplicadores. Se considera que los índices de respuesta de los países en desarrollo y desarrollados, las economías en transición y cada región son lo suficientemente altos para un análisis comparativo fiable.

20. En la presente sección del informe, se examina la importancia y la relevancia de diversos factores que pueden obstaculizar la aplicación del SCN 1993: el marco institucional, la disponibilidad de equipo informático, los recursos de personal en términos de número, categoría, movimiento, contratación y participación en programas de capacitación sobre estadística y la disponibilidad y el ámbito de aplicación de datos básicos, prácticas de recopilación de datos, etc.

Cuadro 2

Información general sobre el estudio

	Número de países	Número de países que respondieron al cuestionario	Índice de respuesta (porcentaje)	Número de no aplicadores del SCN 1993 que respondieron	Institución encargada de la preparación de las cuentas nacionales			Proporción de ordenadores personales por funcionario de cuentas nacionales (porcentaje)
					Oficina Nacional de Estadística	Banco Central	Otra	
Todos los países y territorios ^a	207	89	43,0	31	70	10	9	0,94
Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas	191	84	44,0	30	65	10	9	0,94
Desarrollados ^b	28	16	57,1	...	15	...	1	1,03
Economías en transición	27	15	55,6	2	15	0,87
En desarrollo	136	53	39,0	28	35	10	8	0,87
África	53	17	32,1	11	14	...	3	0,74
América Latina y el Caribe	33	18	54,5	8	10	8	...	0,97
Asia occidental	15	10	66,7	6	5	1	4	0,80
Asia oriental, sudoriental y meridional	23	8	34,8	3	6	1	1	0,87
Oceania	12

^a Se incluyen como territorios y áreas, Anguila, las Antillas Neerlandesas, Aruba, las Bermudas, Guadalupe, la Guyana Francesa, Hong Kong (China), las Islas Caimán, las Islas Cook, las Islas Vírgenes Británicas, Macao (China), Martinica, Montserrat, Nueva Caledonia, la Polinesia Francesa, Puerto Rico, Reunión y la Santa Sede.

^b Los países de Europa occidental, los Estados Unidos de América, el Canadá, el Japón, Australia y Nueva Zelandia.

B. Instituciones encargadas de la preparación de las cuentas nacionales

21. Las oficinas nacionales de estadística suelen preparar y publicar las cuentas nacionales (véase el cuadro 2). En muy pocos países, fundamentalmente en América Latina y el Caribe, el Banco Central y otros organismos, como el Ministerio de Economía, el Ministerio de Finanzas u otros, preparan las cuentas nacionales. En cualquier caso, la naturaleza de los organismos que preparan las cuentas no es un factor que diferencie a los países que aplican los conceptos del SCN 1993 de los que no.

C. Equipo informático

22. En la actualidad, se considera fundamental la disponibilidad de ordenadores personales para el procesamiento oportuno de los datos estadísticos. No obstante, dada la amplia disponibilidad, no se trata de un factor que discrimine. En la mayoría de las regiones, los funcionarios de cuentas nacionales están adecuadamente equipados de ordenadores personales – la proporción de ordenadores personales por funcionario supera el 80%, salvo en África, donde es un poco más baja.

D. Recursos de personal

23. Las cuentas nacionales son un asunto complejo que requiere muchos años de experiencia y capacitación para que el personal esté adecuadamente familiarizado con los conceptos y los diferentes conjuntos de fuentes de datos utilizados en la preparación. Por lo tanto, al examinar los recursos de personal, se debería tener en cuenta no sólo el número de funcionarios, sino también la categoría, el movimiento y la contratación como factores que podrían obstaculizar la aplicación del SCN 1993.

1. Personal profesional y de apoyo

24. En lo relativo al nivel de los recursos de personal, hay que diferenciar entre el personal profesional y el personal de apoyo. Aunque la distinción puede variar en los diferentes países, por lo general se entiende que los funcionarios de la categoría profesional tienen al menos un título universitario y/o han aprobado un examen nacional o extranjero de estadística de nivel profesional. Como promedio, las oficinas de cuentas nacionales de los países que respondieron al cuestionario cuentan principalmente con personal de la categoría profesional, en una proporción de tres de cada cuatro funcionarios. Además, la proporción es similar en los países en desarrollo y desarrollados y no difiere entre los que aplican el SCN 1993 y los que no lo aplican.

2. Número de funcionarios

25. Un factor que puede obstaculizar la aplicación del SCN, ya sea desde el punto de vista conceptual o del ámbito de aplicación (por ejemplo, el número de cuentas en el SCN), es la adecuación del número de funcionarios. Un escaso número de funcionarios quizás no permita a los países introducir los nuevos conceptos del SCN 1993 y el examen posterior de los datos históricos que se han de utilizar en el análisis y la modelización económicos y obstaculiza la ampliación del ámbito de aplicación de las series, las cuentas y los cuadros que se pueden preparar.

26. Se ha constatado que los países desarrollados suelen tener muchos más funcionarios que los países en desarrollo, más o menos el doble en cada grupo de países en función del número de habitantes, salvo en la categoría de población entre los 30 y los 50 millones de personas (véase el cuadro 3). En todos los países, los que aplican el SCN 1993 suelen tener más funcionarios que los que no lo aplican. Entre las regiones en desarrollo, los países de África cuentan con un número de funcionarios inferior a la media en todas las categorías en función del número de habitantes. Más concretamente, con raras excepciones, los países africanos declaran no tener más de 10 funcionarios de la categoría profesional.

Cuadro 3

Número de funcionarios de cuentas nacionales por millón de personas

	<i>Población (en millones)</i>						
	<i>Hasta 1</i>	<i>1-5</i>	<i>5-15</i>	<i>15-30</i>	<i>30-50</i>	<i>50-100</i>	<i>Más de 100</i>
Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas	8	17	25	39	39	87	70
Aplicadores	12	18	33	47	39	110	76
No aplicadores	6	14	9	29	...	31	64
Desarrollados^a	12	37	40	81	37	161	105
Aplicadores	12	37	40	81	37	161	105
No aplicadores
Economías en transición	...	12	36	...	51
Aplicadores	...	13	42	...	51
No aplicadores	...	8	7
En desarrollo	8	16	15	27	33	32	58
Aplicadores	12	17	20	25	33	33	47
No aplicadores	6	15	10	29	...	31	64
África	5	11	13	...	14	10	44
Aplicadores	...	9	19	...	14
No aplicadores	5	12	9	10	44
América Latina y el Caribe	6	25	16	35	72	...	47
Aplicadores	4	27	21	25	72	...	47
No aplicadores	6	18	11	54
Asia occidental	16	20	20	12	...	47	...
Aplicadores	24	6	29	43	...
No aplicadores	7	33	11	12	...	51	...
Asia oriental, sudoriental y meridional	7	9	12	31	33	23	84
Aplicadores	7	...	12	26	33	23	...
No aplicadores	...	9	...	36	84
Oceanía

^a Los países de Europa occidental, los Estados Unidos de América, el Canadá, el Japón, Australia y Nueva Zelandia.

3. Movimiento de personal

27. El movimiento de personal, combinado con pocos funcionarios y la falta de capacitación, parece ser un importante obstáculo a la aplicación del SCN 1993. En general, el índice de movimiento de personal en las oficinas de cuentas nacionales es muy alto tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados. Los índices de movimiento de personal en los cinco últimos años varían del 30% al 40%. Los índices de los países en desarrollo suelen estar en el extremo inferior del espectro y los de los países desarrollados y las economías en transición en el extremo superior (véase el cuadro 4). No obstante, el alto índice de movimiento de personal no explica por sí solo la capacidad para aplicar el SCN 1993. De hecho, en África y en América Latina y el Caribe, los países que aplican el SCN 1993 tienen unos índices de movimiento de personal superiores a los de los que no lo aplican. Sin embargo, los no aplicadores suelen ser los países que cuentan con pocos funcionarios y pérdidas netas de funcionarios en los cinco últimos años y carecen de programas nacionales periódicos de capacitación. Esta combinación de factores afecta sobre todo a África.

Cuadro 4
Movimiento y contratación de personal nuevo de cuentas nacionales

	<i>Todos los países y territorios</i>		<i>Aplicadores del SCN 1993</i>		<i>No aplicadores del SCN 1993</i>	
	<i>Proporción de personal nuevo de cuentas nacionales en los cinco últimos años</i>	<i>Proporción de personal que abandonó las cuentas nacionales en los cinco últimos años</i>	<i>Proporción de personal nuevo de cuentas nacionales en los cinco últimos años</i>	<i>Proporción de personal que abandonó las cuentas nacionales en los cinco últimos años</i>	<i>Proporción de personal nuevo de cuentas nacionales en los cinco últimos años</i>	<i>Proporción de personal que abandonó las cuentas nacionales en los cinco últimos años</i>
	----- En porcentaje -----					
Todos los países y territorios ^a	46,5	38,1	47,4	38,7	42,9	35,7
Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas	45,7	37,3	46,4	37,8	42,9	35,7
Desarrollados ^b	42,6	39,6	42,6	39,6
Economías en transición	53,4	40,6	51,8	36,3	93,3	153,3
En desarrollo	45,8	34,0	49,6	35,5	41,4	32,1
África	44,1	36,3	77,1	46,7	24,1	29,9
América Latina y el Caribe	39,4	31,4	43,0	33,4	29,3	25,5
Asia occidental	56,6	29,8	48,0	27,5	63,5	31,7
Asia oriental, sudoriental y meridional	48,3	40,4	48,5	40,6	48,1	40,3
Oceania

^a Se incluyen como territorios y áreas, Anguila, las Antillas Neerlandesas, Aruba, las Bermudas, Guadalupe, la Guyana Francesa, Hong Kong (China), las Islas Caimán, las Islas Cook, las Islas Vírgenes Británicas, Macao (China), Martinica, Montserrat, Nueva Caledonia, la Polinesia Francesa, Puerto Rico, Reunión y la Santa Sede.

^b Los países de Europa occidental, los Estados Unidos de América, el Canadá, el Japón, Australia y Nueva Zelandia.

4. Contratación de personal nuevo

28. Salvo dos excepciones —los no aplicadores del SCN 1993 de África y las economías en transición— la proporción de la contratación de nuevo personal en relación con el personal total es superior a los índices de separación del servicio. Por consiguiente, los departamentos de cuentas nacionales han tenido aumentos netos del personal en los cinco últimos años, salvo en esas categorías de no aplicadores.

E. Formación

29. La formación en materia de cuentas nacionales es un requisito indispensable para asegurar el aprendizaje y la continuidad de los conocimientos del personal a cargo de las cuentas nacionales para aplicar el SCN 1993, especialmente cuando la tasa de movimiento de personal es elevada y la proporción de personal nuevo es más elevada todavía. Si bien las cifras varían entre las distintas regiones, más de la mitad de los Estados Miembros encuestados indicaron que no disponen de un programa de formación permanente (véase el cuadro 5).

30. La capacidad de formación a nivel nacional difiere sustancialmente entre los distintos países y regiones. En los últimos cinco años, tres de cada cuatro funcionarios en los países desarrollados se habían formado en su propio país, mediante prácticas o seminarios en el trabajo o clases académicas sobre cuentas nacionales. Por el contrario, menos de dos de cada cuatro funcionarios en las regiones en desarrollo reciben formación en su país. Dicha proporción es sustancialmente inferior en África, donde sólo uno de cada cuatro funcionarios había recibido algo de formación en su propio país. Ahora bien, la diferencia tan marcada que se registra en África debe entenderse en relación con la escasez de las plantillas y la alta tasa de movimiento de personal. También en los países de economía en transición se informa de una baja capacidad nacional de formación, pero en esos países se ha compensado con una alta participación del personal en programas internacionales de asistencia técnica.

31. La importancia de la capacidad nacional de formación como factor para la aplicación del SCN 1993 queda patente si se tiene en cuenta que, como promedio, la proporción de funcionarios de regiones en desarrollo que reciben formación de sus propias instituciones es el doble en los países y territorios que aplican el SCN 1993 que en los que no lo aplican.

32. En todas las regiones y categorías de países se imparte algún tipo de formación internacional, dentro o fuera del país, a cargo de organizaciones internacionales o de otros países, en la que participa aproximadamente uno de cada cuatro funcionarios. Por lo tanto, la formación internacional no debe considerarse un factor dentro de los países en desarrollo, para distinguir entre los aplicadores del SCN 1993 y los no aplicadores.

Cuadro 5
Relación de personal de cuentas nacionales capacitado

	<i>Relación de personal de cuentas nacionales capacitado</i>					
	<i>Todos los países y territorios</i>		<i>Aplicadores del SCN 1993</i>		<i>No aplicadores del SCN 1993</i>	
	<i>Formación internacional</i>	<i>Formación nacional</i>	<i>Formación internacional</i>	<i>Formación nacional</i>	<i>Formación internacional</i>	<i>Formación nacional</i>
----- <i>En porcentaje</i> -----						
Todos los países y territorios ^a	28,1	48,9	27,5	54,9	30,6	24,7
Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas	28,4	49,6	27,8	55,9	30,6	24,8
Desarrollados ^b	21,9	72,7	21,9	72,7
Economías en transición	41,6	8,5	41,5	6,2	46,7	66,7
En desarrollo	29,7	42,5	29,3	58,5	30,1	23,5
África	30,9	14,5	33,7	12,0	29,2	16,1
América Latina y el Caribe	26,5	49,9	27,2	50,2	24,6	49,1
Asia occidental	33,3	56,1	28,4	83,3	37,3	34,1
Asia oriental, sudoriental y meridional	30,4	42,6	32,7	97,0	28,7	...
Oceanía

^a Incluidos como territorios Anguila, Aruba, las Bermudas, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Caimán, las Islas Cook, la Guyana Francesa, la Polinesia Francesa, Guadalupe, la Santa Sede, Hong Kong (China), Macao (China), la Martinica, Montserrat, las Antillas Holandesas, Nueva Caledonia, Puerto Rico y Reunión.

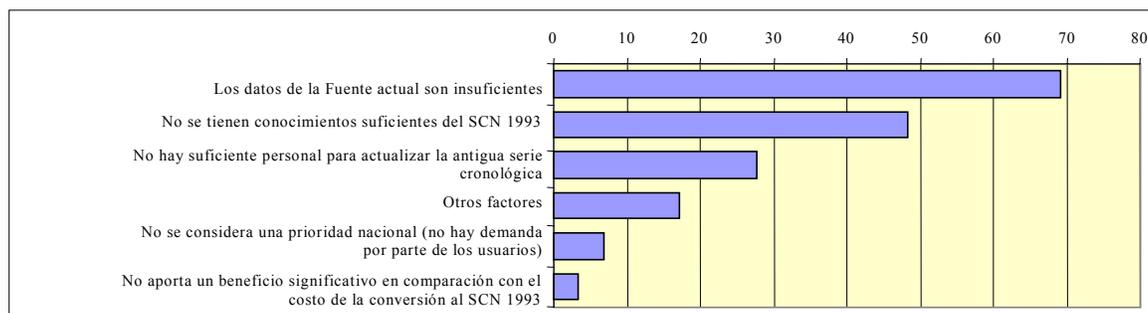
^b Los países de Europa occidental, los Estados Unidos de América, el Canadá, el Japón, Australia y Nueva Zelandia.

F. Fuentes de datos

33. La disponibilidad de la información es un requisito importante para la aplicación del SCN 1993. Las respuestas a la encuesta de los no aplicadores del SCN 1993 demuestran que la insuficiencia de datos se considera el principal impedimento para la elaboración de cuentas nacionales, seguido de la falta de conocimientos y de la escasez y la falta de continuidad del personal (véase el diagrama).

Diagrama

Impedimentos para la aplicación del SCN 1993



34. La labor de recopilación de datos es cara, por lo que es preciso realizar una evaluación crítica de las prácticas actuales en lo que respecta al alcance y la cobertura de las encuestas. Actualmente, el programa de recopilación de datos para estadísticas industriales estructurales, que recomiendan las Naciones Unidas, incluye el uso de censos económicos, realizados con poca frecuencia como referencia (al menos para todas las unidades de producción que superen una cifra límite equivalente al total de ventas/movimiento o empleo), seguido de encuestas anuales y de encuestas más frecuentes entre los años de referencia³. No obstante, las respuestas a la encuesta indican que los países desarrollados han abandonado esta práctica. Salvo para los censos agrícolas, el 75% de los países desarrollados elaboraron sus cuentas nacionales con datos básicos de encuestas anuales y datos administrativos. Esta tendencia es aún más pronunciada en los países de economía en transición, el 93% de los cuales sólo recurrió a encuestas anuales y datos administrativos.

35. Este hecho, que se está produciendo en los países desarrollados y de economía en transición a diferencia de los países en desarrollo, podría reflejar la tendencia a aprovechar al máximo las fuentes administrativas a fin de reducir al mínimo los costos y el trabajo de encuesta. Muchas fuentes administrativas proporcionan información casi equivalente a la de los censos, si bien las unidades empleadas pueden diferir de las que utilizan los organismos de estadística. Por lo tanto, las oficinas de estadística están colaborando cada vez más con las fuentes administrativas para superar estos problemas, con más éxito en algunos casos que en otros. Por ejemplo, los datos fiscales se están utilizando cada vez más para el mantenimiento de registros de empresas y los historiales fiscales de las empresas están remplazando los datos obtenidos de encuestas. Las nuevas prácticas basadas en la recopilación y el procesamiento de información mediante datos administrativos además de encuestas realizadas con distinta frecuencia, así como las nuevas necesidades de comprender conceptos relativos a la globalización de la producción y la financiación (como las empresas multiterritoriales, la subcontratación externa, etc.) exigen revisiones de los manuales de las Naciones Unidas sobre estadísticas económicas básicas.

36. La conclusión que se extrae de esta encuesta de que la disponibilidad de los datos, en lo que respecta tanto al alcance como a la frecuencia, es el impedimento principal para la aplicación del SCN 1993 en los países en desarrollo y, en particular, en África representa una confirmación oficial de varios estudios y conclusiones de otros organismos internacionales. Al parecer, las numerosas iniciativas de diversos organismos internacionales para remediar esta carencia se han emprendido principalmente en sus respectivos ámbitos de conocimiento o competencia como, por ejemplo, el de las estadísticas en materia de agricultura, industria o servicios, los precios (Programa de Comparación Internacional), las estadísticas laborales, las estadísticas sobre ingresos y gastos familiares y las estadísticas sobre inversión y comercio internacionales. No obstante, como confirma la encuesta, estas iniciativas no han dado los resultados deseados, en parte porque han aportado sólo respuestas parciales, relacionadas con determinados subconjuntos de las estadísticas económicas básicas, y en parte porque las intervenciones correspondientes tenían un calendario de corto plazo. Parece ser que estas respuestas internacionales, bien intencionadas pero fragmentadas, no han servido para establecer debidamente un clima institucional específico en materia de estadística en África.

37. Por lo tanto, en este momento es necesario elaborar una respuesta estratégica internacional centrada en los países africanos para cumplir los requisitos de información necesarios para aplicar el SCN 1993. El objetivo de esta respuesta estratégica

coordinada debería consistir en establecer una infraestructura estadística para la recopilación de datos sobre la base de las mejores prácticas. A fin de que la respuesta sea amplia e integrada desde el punto de vista estadístico, debería adoptarse el SCN 1993 como marco estadístico. En el plano institucional, los organismos internacionales y los países miembros deberían formar un comité de alto nivel que a) promueva una respuesta internacional sostenida y amplia e intervenciones nacionales con un calendario de 10 años; b) formule directrices para un programa amplio de recopilación de estadísticas socioeconómicas para países en diferentes etapas de la aplicación del SCN 1993; y c) coordine un programa de asistencia técnica basado en el refuerzo mutuo entre los organismos internacionales, a nivel tanto regional como nacional.

G. Recomendaciones

38. Del análisis de los resultados de la encuesta se han extraído cuatro recomendaciones principales relativas a los factores que representan impedimentos y requieren un análisis más a fondo por parte de los Estados Miembros y de la Comisión de Estadística a fin de mejorar la aplicación del SCN 1993:

a) Los países en regiones en desarrollo, en particular en África, tal vez deseen considerar la posibilidad de aumentar el personal de sus departamentos de cuentas nacionales a fin de aplicar el SCN 1993 y de ampliar el alcance de esa aplicación (por ejemplo, el número de cuentas en el sistema) para lograr una serie más amplia de fines analíticos. Al decidir sobre el tamaño apropiado de sus departamentos de cuentas nacionales, tal vez deseen consultar el informe de la División de Estadística sobre las plantillas de los departamentos de cuentas nacionales según la población, la región y el alcance de las cuentas;

b) La Comisión de Estadística tal vez desee iniciar un estudio entre los Estados Miembros para que éstos intercambien experiencias de gestión de recursos humanos a fin de asegurar la continuidad y la calidad del proceso de elaboración de estadísticas. En el marco de este estudio, quizás sería también necesario examinar las diversas políticas de promoción profesional;

c) La Comisión de Estadística tal vez desee iniciar un estudio entre los Estados Miembros con miras a determinar las mejores prácticas para el funcionamiento de los programas nacionales de formación en estadística y, más concretamente, en cuentas nacionales. Este estudio podría servir de guía para otros países miembros que tal vez deseen elaborar un programa de formación permanente y para las organizaciones internacionales que proporcionan asistencia técnica para programas de capacitación de capacitadores;

d) La Comisión de Estadística tal vez desee iniciar un estudio entre los países miembros sobre las mejores prácticas y estrategias de recopilación de estadísticas básicas para obtener estadísticas estructurales y estadísticas empresariales más frecuentes que sirvan para la elaboración de las cuentas nacionales. Dicho estudio podría servir de fuente para el examen del programa de estadística industrial de las Naciones Unidas previsto para el 37º período de sesiones de la Comisión en 2006. Esto serviría de respuesta estratégica a largo plazo para elaborar un plan de recopilación de datos económicos para una infraestructura estadística nacional en distintas etapas de desarrollo estadístico. Actualmente, la mayoría de los países en desarrollo están adoptando un ciclo de recopilación de datos recomendado, según el cual los

censos económicos sirven de referencia básica y van seguidos de encuestas anuales y encuestas más frecuentes. Por el contrario, la mayoría de los países desarrollados y de economía en transición han adoptado un enfoque alternativo que se basa en la combinación de encuestas anuales y encuestas más frecuentes con datos administrativos. Sería oportuno revisar las prácticas actuales y formular las recomendaciones apropiadas.

V. Cuestiones para debatir

39. La Comisión tal vez desee expresar sus puntos de vista sobre las cuestiones que se indican a continuación:

- a) Los progresos generales alcanzados en la actualización del SCN 1993;
- b) El alcance de la aplicación del SCN 1993 tal como se describe en la sección III;
- c) Las recomendaciones a) a d) del párrafo 38, en la sección IV relativa a los impedimentos para la aplicación del SCN 1993.

Notas

¹ La medición por hitos arroja mejores resultados que el conjunto de datos mínimo requerido porque la definición utilizada por la División de Estadística para la evaluación de los hitos exige estimaciones de los precios corrientes o de los precios constantes para el producto interno bruto (PIB), desglosados por capítulos de gastos e industrias. Además, para la definición de los hitos de los niveles 1 y 2 no es necesario el cuadro 2.3 del cuestionario sobre las cuentas nacionales, que si hace falta para el conjunto de datos mínimo requerido.

² La diferencia entre los que aplican y los que no aplican el SCN 1993 se basa en una evaluación de los cuestionarios de las Naciones Unidas sobre la aplicación de los conceptos y las estadísticas de las cuentas nacionales. La evaluación se centra en importantes cambios conceptuales en el PIB en el SCN 1993, frente al SCN 1968. En el informe de la Comisión de Estadística sobre las cuentas nacionales (E/CN.3/2003/10), se trata más detalladamente esta distinción.

³ *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales*. Estudios Estadísticos, Serie M, No. 48/Rev.1 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.83.XVII.8), 1983.

Anexo**Cuestionario sobre la aplicación del SCN 1993**

I. Preguntas generales	
País:	
Nombre de la institución:	
Persona de contacto para este cuestionario:	
Correo electrónico:	

II. Recursos (Se ruega proporcionar la información más reciente)*		Respuesta
1.	¿Qué institución se encarga oficialmente de elaborar/difundir las cuentas nacionales?	Oficina Nacional de Estadística
		Banco Central
		Ministerio de Asuntos Económicos o Planificación Económica
		Otra (se ruega especificar)
2.	¿Cuántos funcionarios trabajan en la División o Departamento de Cuentas Nacionales (a tiempo completo o su equivalente)?	Total
		Profesionales
		Personal de apoyo
3.	Del total de personal asignado a la Oficina Nacional de Estadística ¿qué proporción trabaja en la División o Departamento de Cuentas Nacionales?	Total
		Profesionales
		Personal de apoyo
4.	¿Cuántos funcionarios nuevos han pasado a formar parte de la División o el Departamento en los últimos cinco años?	Profesionales
		Personal de apoyo
5.	¿Cuántos funcionarios han abandonado la División o el Departamento en los últimos cinco años?	Profesionales
		Personal de apoyo
6.	¿Hay en marcha algún programa de formación permanente (en el plano nacional o internacional) para el personal de la División o el Departamento de Cuentas Nacionales?	Sí
		No
7.	¿Cuántos profesionales han participado durante los últimos cinco años en seminarios de formación en materia de cuentas nacionales organizados por:	Plano internacional: organizaciones u otros países
		Plano nacional: organizaciones nacionales, incluidas las Oficinas Nacionales de Estadística
8.	¿Cuántas computadoras personales hay disponibles en la División o el Departamento de Cuentas Nacionales?	

* Se aceptan comentarios o explicaciones adicionales (o material de apoyo, por ejemplo, sobre cuestiones de organización).

II. Disponibilidad de datos de distintas fuentes (incluidas fuentes de datos diferentes de las oficinas nacionales de estadística)					
	Censos de unidades económicas			Encuestas anuales	Registros administrativos
	Cada 5 años; se ruega indicar el último año en que se efectuó censo	Cada 10 años; se ruega indicar el último año en que se efectuó censo	Con menor frecuencia que cada 5 ó 10 años; se ruega indicar el último año en que se efectuó censo	Sí/No; se ruega indicar el último año en que se efectuó censo	Sí/No
Agricultura					
Industria forestal					
Explotación de minas y canteras					
Industria manufacturera					
Abastecimiento de electricidad, gas y agua					
Construcción					
Comercio al por mayor y al por menor					
Hoteles y restaurantes					
Transporte					
Comunicaciones					
Intermediación financiera					
Otros servicios privados					
Administración pública					

IV. Aplicación del SCN 1993: Las preguntas 9 a 15 van dirigidas sólo a aquellos países que no hayan publicado cuentas nacionales conforme al SCN 1993 como estadísticas oficiales		Respuesta (se ruega marcar)
9.	¿Se preparan cuentas nacionales conforme al SCN 1993 a título experimental?	Sí
		No (pasar a la pregunta 14)
10.	¿Para cuántos años hay datos disponibles de las cuentas nacionales elaboradas a título experimental conforme al SCN 1993?	1 año
		1 a 3 años
		Más tiempo (especificar)
11.	¿Se tienen planes de ampliar retrospectivamente la serie cronológica de las cuentas nacionales elaboradas a título experimental conforme al SCN 1993?	Sí
		No
12.	¿Se publican o difunden datos de las cuentas nacionales elaboradas a título experimental conforme al SCN 1993? (si la respuesta es afirmativa, se ruega pasar a la pregunta 14)	Sí
		No
13.	¿Por qué motivos no se publican o difunden? (Indicar el orden de importancia marcando del 1 al 4)	Serie cronológica limitada
		No son parte del programa estadístico normal
		Los usuarios no entienden el SCN 1993
		Otros motivos (especificar)
14.	¿Cuándo se tiene previsto iniciar la publicación periódica de los datos de las cuentas nacionales elaboradas conforme al SCN 1993?	En los próximos 3 años
		En los próximos 5 años
		No hay planes al respecto
15.	Si no se ha aplicado el SCN 1993 como programa habitual, ¿cuáles han sido los motivos principales? (Indicar el orden de importancia marcando del 1 al 6)	No hay suficiente personal para actualizar la serie cronológica antigua
		No se tienen conocimientos suficientes del SCN 1993
		No se considera una prioridad nacional (no hay demanda por parte de los usuarios)
		No aporta beneficios significativos, en comparación con los costos de la conversión al SCN 1993
		Los datos disponibles actualmente son insuficientes para la compilación
		Otros motivos (especificar)
Se ruega aportar las observaciones complementarias que procedan sobre el estado de aplicación del SCN 1993 en el país. Si es necesario se puede adjuntar material adicional.		